

CIRCULAR N° 59/2019

**REF: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LOS SRES. Y SRAS. JUECES LETRADOS
CON COMPETENCIA EN MATERIA PENAL (NUEVO C.P.P.) DE TODA LA
REPÚBLICA**

Montevideo, 7 de mayo de 2019.

**SEÑORES Y SEÑORAS JUECES LETRADOS CON COMPETENCIA EN
MATERIA PENAL (NUEVO C.P.P.) DE TODA LA REPÚBLICA**

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente circular, de acuerdo con lo dispuesto por mandato verbal de la Suprema Corte de Justicia, a fin de ponerlos en conocimiento que el Sr. Fiscal Letrado de la Capital de Flagrancia de 13° Turno, Dr. Rodrigo Morosoli, a través de oficio dirigido a la Presidencia de la Corporación, solicitó que, en el marco de la investigación preliminar llevada a cabo por la Fiscalía General de la Nación, la Suprema Corte de Justicia se sirva informar si el Poder Judicial recibió alguna denuncia sobre los hechos referidos en las actas recabadas por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores N° 1 del Ejército Nacional, el que juzgó las conductas de Jorge Silveira Quesada y José Nino Gavazzo Pereira. Concretamente, el referido Sr. Fiscal Letrado preguntó si alguna Sede con competencia en materia penal recibió alguna “notitia criminis” relacionada con las declaraciones vertidas los días 10 de abril y 13 de junio de 2018 por José Nino Gavazzo Pereira ante el mencionado Tribunal.

En virtud de dicha petición, se les solicita a los Sres. y Sras. Jueces Letrados con competencia en materia penal (nuevo C.P.P.) de toda la República que informen sobre las circunstancias requeridas.

La información deberá ser enviada con plazo hasta el día 14 de mayo del año en curso al correo institucional de la Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia: seletradosej@poderjudicial.gub.uy

Sin otro motivo, los saluda atentamente.

Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia

